



# Elecciones municipales 2024 en Costa Rica: ¿siguen las tendencias?

CAROLINA OVARES SÁNCHEZ  
<carolina.ovares@ucr.ac.cr>  
Universidad de Costa Rica  
San José, Costa Rica  
ORCID: 0000-0003-4630-3501

EUGENIA C. AGUIRRE RAFTACCO  
<eugenia.aguirreraftacco@ucr.ac.cr>  
Universidad de Costa Rica  
San José, Costa Rica  
ORCID: 0000-0003-4385-2281

[Resumen] El 4 de febrero de 2024, Costa Rica acudió a las urnas para renovar, en una sexta ocasión, a todas sus autoridades locales para el periodo 2024-2028. Con la participación de más de 70 partidos políticos y más de 6200 puestos en disputa, el proceso electoral trascendió por ser de los más complejos en la historia democrática del país centroamericano. La aplicación de dos nuevas normas electorales y la ausencia de una representación del partido oficialista también plantearon retos para las agrupaciones políticas y la autoridad electoral. Pese a sus rasgos distintivos, al analizar los resultados se evidencia la continuidad de las tendencias electorales municipales en el país, entre ellas el alto abstencionismo, el bajo número de mujeres electas como ejecutivas municipales y el declive sostenido del control mayoritario del bipartidismo tradicional en los cargos uninominales.

[Palabras clave] Elecciones, municipal, local, Costa Rica, subnacional.

[Title] Municipal Elections in Costa Rica 2024: Do the trends continue?

[Abstract] On February 4, 2024, Costa Rica went to the polls to renew, for the sixth time, all its local authorities for the 2024-2028 period, in an election with more than 70 political parties participating for over 6,200 positions. The electoral process stands out as one of the most complex in the Central American country's democratic history. The implementation of two new electoral regulations and the absence of representation from the ruling party also posed challenges for political groups and the electoral authority. Despite these distinctive features, an analysis of the results reveals the continuity of municipal electoral trends in the country, including high voter abstention, a low number of women elected as municipal executives, and the continued decline of traditional bipartisan control over single-member positions.

[Keywords] Elections, municipal, local, Costa Rica, subnational.

[Recibido] 30/08/24 y [Aceptado] 28/10/24

OVARES SÁNCHEZ, CAROLINA Y EUGENIA C. AGUIRRE RAFTACCO 2024. "Elecciones municipales 2024 en Costa Rica: ¿siguen las tendencias?". *Elecciones* (julio-diciembre), 23(28): 323-336. DOI: 10.53557/Elecciones.2024.v23n28.10

## 1. INTRODUCCIÓN

El 4 de febrero de 2024, Costa Rica celebró sus sextos comicios municipales para elegir autoridades en 84 municipios y 492 distritos del país, con un total de 6212 cargos locales en disputa. La participación electoral alcanzó apenas el 31.93 % del padrón, la cifra más baja registrada desde 2010, lo que refleja un abstencionismo del 68.07 %.<sup>1</sup>

Estas elecciones presentaron una complejidad notable debido a dos cambios significativos en las reglas electorales: la prohibición de la reelección indefinida para autoridades locales (Ley n. ° 10 183)<sup>2</sup> y la implementación obligatoria de la paridad horizontal en cargos uninominales, establecida por la sentencia n. ° 02951-2023 de la Sala Constitucional.<sup>3</sup> A estos se sumaron dos cambios: (1) dos nuevos cantones de Monteverde y Puerto Jiménez, lo que resultó en el mayor número de puestos a elegir en la historia del país; y (2) el plan piloto de Papeleta Única Electrónica, implementado por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en cerca de 500 juntas receptoras de votos. Además, una característica distintiva de estos comicios fue la ausencia de un partido oficialista significativo.

En este artículo se examina el proceso electoral, con énfasis en las características del sistema electoral, las tendencias previas en participación y la competencia partidista a nivel municipal, y se ofrece un análisis descriptivo de los resultados.

## 2. ANTECEDENTES

Las elecciones de 2024 constituyen los sextos comicios municipales en el país desde la instauración del voto popular para elegir a todas las autoridades del gobierno local, implementada en el proceso electoral de 2002. También representan los terceros comicios desde la desvinculación de las elecciones municipales de las elecciones nacionales en 2016, que ahora se celebran a mitad del mandato presidencial (FERNÁNDEZ MASÍS 2019).

---

1 Ver [https://www.tse.go.cr/estadisticas\\_elecciones.htm](https://www.tse.go.cr/estadisticas_elecciones.htm)

2 Costa Rica. Ley n. ° 10 183, Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales, 5 de abril de 2022. <https://bit.ly/3AGEYlj>

3 Resolución n. ° 02951 – 2023. San José: Sala Constitucional, 8 de febrero de 2023. <https://bit.ly/3Ckeeb2>  
El TSE implementó una innovación en la administración electoral al probar un plan piloto de Papeleta Única Electrónica en cerca de 500 juntas receptoras de votos.

El gobierno local en cada uno de los 84 municipios está integrado por dos autoridades: la Alcaldía y el Concejo Municipal, que se renuevan cada cuatro años mediante elección popular. En siete distritos especiales del país se elige una figura ejecutiva adicional, intendencia y viceintendencia, así como un órgano colegiado denominado Concejo Municipal de Distrito. Los distritos restantes conforman únicamente su respectivo Concejo de Distrito.

El sistema electoral para la elección de autoridades municipales en Costa Rica se rige por la Constitución Política (1949), el Código Electoral (2009), el Código Municipal (1998) y la Ley General de Concejos Municipales de Distrito (2001). La alcaldía se elige por mayoría simple, sin umbral, y los partidos políticos presentan una fórmula integrada por una alcaldía (titular), y dos vicealcaldías (suplencias). En caso de empate, el puesto se adjudica a la persona de mayor edad. El Concejo Municipal, como cuerpo deliberativo, está integrado por regidurías propietarias y suplentes, elegidas mediante un sistema electoral mayoritario.<sup>4</sup> A nivel distrital se elige un Concejo de Distrito compuesto por un síndico o síndica (propietario y suplente electos/as por mayoría simple) y cuatro concejales de distrito (elegidos por sistema mayoritario).

Los partidos deben cumplir con los principios de paridad vertical y horizontal en fórmulas uninominales y plurinominales. A su vez, deben respetar la limitación de reelección, definida por primera vez para esta elección, de un máximo de dos periodos consecutivos en el mismo cargo. Asimismo, los partidos pueden postular a una misma persona en varios cargos dentro de su misma jurisdicción, en doble o múltiple postulación.

### 3. CANDIDATURAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y CAMPAÑA ELECTORAL

La complejidad de este proceso electoral implicó la impresión de 666 tipos de papeletas distribuidas en 6469 juntas receptoras de votos, con el trabajo logístico de 98 991 agentes electorales. En la elección participaron un total de 71 partidos políticos (15 nacionales, 6 provinciales y 50 cantonales) y 4 coaliciones, con un total de 29 914 candidaturas con una proporción de 50.2 %

---

<sup>4</sup> La composición de los Concejos Municipales varía según la población de cada cantón, con integraciones de 5, 7, 9, 11 o 13 regidurías.

hombres y 49.8 % mujeres<sup>5</sup> en nueve tipos de cargos por cantón.<sup>6</sup> La mayoría de las candidaturas correspondieron a cargos plurinominales con 76.6 %, mientras que el 23.3% restante se asignó a puestos uninominales.

En la arena municipal, la competencia electoral ha estado marcada históricamente por los partidos tradicionales del bipartidismo costarricense (PLN-PUSC), consolidado en los años ochenta y que ha mantenido un porcentaje significativo de los principales cargos de elección popular. Sin embargo, nuevas agrupaciones políticas han ganado cada vez mayor presencia en los cargos municipales, con un notable aumento de los partidos políticos cantonales, que solo compiten en la arena local y que han ampliado su presencia en la competencia electoral, como se muestra en la Tabla 1.

TABLA 1

### Partidos participantes en las elecciones municipales, según escala Elecciones 2002-2024

Elección municipal	Partido nacional	Partido provincial	Partido cantonal	Total
Diciembre 2002	10	4	19	34
Diciembre 2006	13	7	25	45
Diciembre 2010	9	5	27	41
*Febrero 2016	12	4	43	59
Febrero 2020	14	8	58	86
Febrero 2024	15	6	50	71

Fuente: Elaboración propia con base en el TSE (2024)

Nota: Las elecciones de 2016 marcan el cambio en la concurrencia que dota de autonomía a las elecciones municipales respecto de las nacionales.

5 Para más información sobre las candidaturas municipales, se puede consultar el dispositivo interactivo del Tribunal Supremo de Elecciones, disponible en <https://www.tse.go.cr/candidaturas-elec2024.htm>

6 Los cargos uninominales comprenden alcaldías, primeras y segundas vicealcaldías, sindicaturas, intendencias y viceintendencias, mientras que los cargos plurinominales incluyen regidurías, concejalías municipales y concejalías de distrito.

Cada cantón presenta una competencia electoral distinta, ya que los partidos nacionales y provinciales no necesariamente presentan fórmulas para toda su circunscripción, mientras que los partidos cantonales restringen su alcance a la escala local.<sup>7</sup> En el promedio nacional, cada cantón contó con siete candidaturas para cada cargo de alcaldía.

Es relevante revisar la cobertura territorial de los partidos nacionales que participaron en la contienda, con énfasis en la figura de alcaldías, que recibe mayor atención mediática. El Partido Liberación Nacional (PLN) fue el único que presentó candidaturas en los 84 cantones del país, seguido por Unidad Social Cristiana (PUSC) con 73, Nueva República (PNR) con 67, Unidos Podemos (PUP) con 54, Liberal Progresista (PLP) con 44 y Partido Progreso Social Democrático (PPSD) con 34. Los otros ocho partidos nacionales presentaron candidaturas en menos de 30 cantones. También corresponde considerar que, de los 84 cantones a nivel nacional, la participación de los 50 partidos cantonales se distribuyó en 34 cantones, es decir, en los 50 cantones restantes no hubo ningún partido local en contienda. Por otra parte, los partidos provinciales participaron solo en cinco provincias, mientras que las cuatro coaliciones se integraron mediante una combinación de un partido nacional y uno local<sup>8</sup> en tres cantones.

La contienda finalmente incluyó dos características distintivas: (1) el cambio en las reglas electorales (AGUIRRE RAFTACCO 2024a); y (2) la ausencia del partido “de gobierno”. Entre las modificaciones más significativas figura la aplicación de la paridad horizontal en cargos uninominales, lo que completó la paridad en el sistema electoral local. Esta regla electoral contribuyó a contar con el mayor número de mujeres candidatas a alcaldesas desde 2002. En 2024, el 57 % de las candidaturas correspondió a hombres y el 43 % a mujeres, en contraste con el 20 % de mujeres y el 80 % de hombres en 2020. El cambio en la norma de reelección prohibió que quienes hubieran completado dos periodos consecutivos se postularan nuevamente. Esto generó un cambio de alcaldía en

---

7 Por ejemplo, en cantones como San José Central participaron 17 partidos, en Desamparados y Alajuela Central participaron 16. Mientras que, en León Cortés, Zarcero, Río Cuarto y Monteverde solo compitieron cuatro agrupaciones políticas.

8 Los partidos nacionales que participaron en coaliciones fueron el Frente Amplio, que estableció una alianza en Belén con el partido Independiente Belemita y en el cantón de Montes de Oca con el partido Gente Montes de Oca. El partido Acción Ciudadana también formó coaliciones en el cantón de Goicoechea con el partido Todos por Goicoechea y en Montes de Oca con el partido Humanista.

11 territorios donde, durante más de cuatro o cinco periodos, había gobernado la misma persona, incluido el cantón capitalino. Además, implicó que 46 alcaldes enfrentaran la prohibición expresa de postularse a la reelección, mientras que 31 alcaldes y alcaldesas aspiraron a reelegirse en el cargo.

Respecto a la participación del partido “de gobierno” es importante destacar que desde 2002 siempre había participado en la oferta electoral local el partido que ostentaba el Poder Ejecutivo. Sin embargo, tras la división entre el PPSD (partido que llevó al presidente Chaves-Robles al poder) y el propio presidente junto a su círculo cercano, este último intentó participar mediante dos agrupaciones lideradas por figuras afines al “chavismo”: el Partido Pueblo Soberano y el Partido Aquí Costa Rica Manda (MURILLO 2023). Ninguno de los dos partidos logró inscribir candidaturas a cargos uninominales por incumplir las normas de paridad horizontal (ASTORGA 2023). Como consecuencia, el “partido de gobierno” dejó un vacío sin precedentes en la oferta electoral municipal (MURILLO 2024).

En sistemas presidencialistas como el costarricense, las elecciones locales enfatizan la figura del alcalde o alcaldesa, quien lidera el Poder Ejecutivo en las municipalidades. Esta centralidad se refleja en los debates y campañas, que varían considerablemente entre los 84 cantones, cada uno con prioridades y desafíos específicos. Según reportes de medios, el cierre de la campaña electoral estuvo marcado por un ambiente frío y una notable falta de actividad en las calles en los días previos a la votación (ASTORGA 2024). La jornada electoral se desarrolló sin mayores inconvenientes, con una apertura eficiente de todas las mesas y urnas. No obstante, el proceso electoral se llevó a cabo en un clima hostil sin precedentes, caracterizado por desinformación, noticias falsas y una campaña adversa hacia el TSE.<sup>9</sup>

El estado de la opinión pública fue un factor relevante. Una encuesta del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica reveló que tres meses antes de las elecciones el 51 % de las personas expresó interés en votar, mientras que el 42.3 % mostró poco interés y el 46.9 % se declaró indeciso respecto a su participación (CIEP 2023). De manera similar, el Instituto de Estudios Sociales en Población de la Universidad Nacional

---

9 Para más información, puede ver el comunicado del TSE al respecto, disponible en: <https://bit.ly/3O0LaI5>

de Costa Rica (Idespo-UNA) reportó los resultados de su encuesta en enero de 2024, en el que 4 de cada 10 personas afirmaron su intención de ir a votar. Asimismo, Idespo-UNA indicó que el 54.3 % de quienes decidieron votar expresó su intención de apoyar a un partido cantonal. Por otro lado, el 31.6 % manifestó que se inclinaría por un partido nacional y el 13.2 % no había definido su voto (Idespo-UNA 2024).

#### 4. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN

Uno de los aspectos más destacados fue el alto nivel de abstencionismo, que alcanzó el 68 %, lo que rompió la tendencia de creciente participación observada en años anteriores. Esta disminución en la participación se registró de manera uniforme en todo el territorio nacional, aunque con menor afluencia en áreas urbanas y desarrolladas, y mayor participación en regiones rurales y periféricas, lo que refleja patrones similares a elecciones pasadas (ALFARO REDONDO 2024).

En cuanto a la distribución de apoyos electorales entre los partidos, el PLN mantuvo el liderazgo en la obtención de alcaldías, aunque con una disminución significativa al perder 14 alcaldías respecto a 2020, con lo que quedó un total de 29. Por su parte, el PUSC aumentó su presencia al obtener 20 alcaldías, cinco más que en las elecciones anteriores. En conjunto, el bipartidismo controlará el 58 % de las alcaldías.

El declive en el control de alcaldías por parte de los partidos tradicionales ha sido aprovechado por nuevos actores para consolidar el multipartidismo. En particular, el PUP, fundado en 2018, aumentó su presencia de 1 a 9 alcaldías, lo que lo posiciona como uno de los grandes ganadores, pese a no haber obtenido representación legislativa en 2022. Los partidos cantonales también demostraron competitividad en regidurías y alcaldías. De hecho, diez de estos partidos consiguieron alcaldías en estas elecciones, y cinco de estas agrupaciones competieron por primera vez; en comparación, solo dos partidos cantonales obtuvieron alcaldías en 2002.

Un resultado significativo fue la victoria de Juntos San José en la capital, donde Diego Miranda, de 32 años, desbancó al PLN tras dos décadas de dominio. Un factor clave que contribuyó a este cambio fue la prohibición de

reelección, que impidió la participación de Johnny Araya, el veterano alcalde del cantón. Otra pérdida importante para el PLN fue en San Ramón, un bastión tradicional del partido, donde el PUSC ganó la alcaldía (AGUIRRE RAFTACCO 2024b).

Un avance importante en estas elecciones fue el incremento en la representación femenina, con 22 mujeres elegidas como alcaldesas, el número más alto registrado hasta ahora, lo que supera las 12 de 2016 y las 8 de 2020. A pesar de este progreso, las mujeres aún ocupan solo el 26 % de los cargos ejecutivos locales.

Por último, los partidos con representación en el Congreso mostraron una presencia limitada a nivel local, con resultados modestos en la obtención de alcaldías. El partido Frente Amplio (izquierda) obtuvo una alcaldía, el PLP (derecha liberal) ganó tres alcaldías y el PNR (conservadores religiosos) consiguió dos.

Tras las elecciones municipales 2024, el PUSC presentó una propuesta de reforma electoral relacionada con el conteo de votos, a raíz de la disputa por la alcaldía del cantón de Orotina, que el PUSC perdió por solo dos votos (MADRIGAL 2022). Adicionalmente, queda pendiente la discusión en el Congreso sobre la posibilidad de reunificar las elecciones municipales con las nacionales cuyos proponentes tienen como argumento central la baja participación en los comicios locales (CAMPOS 2024).

## 5. CONCLUSIONES

Aunque Costa Rica cuenta con una sólida tradición democrática a nivel nacional, las elecciones municipales, introducidas en 2002, todavía enfrentan importantes desafíos. Este ciclo electoral se caracterizó por su complejidad y dificultad, derivadas de la implementación de nuevas normativas, un clima político tenso y una amplia oferta partidaria.

La elección municipal de 2024 reflejó una diversificación política sostenida, con 71 partidos compitiendo en tres niveles, entre las que destaca la presencia significativa de partidos cantonales, cada vez más competitivos. Aunque los partidos tradicionales, el PLN y el PUSC, aún conservan el control en la mayoría de las alcaldías, el multipartidismo continúa fortaleciéndose.

La aplicación de la paridad horizontal en cargos uninominales y la restricción de la reelección generaron transformaciones en la oferta electoral. Sin embargo, en términos de resultados, la mayoría de las y los incumbentes propuestos a la reelección lograron mantener su cargo. Pese al aumento en el número de mujeres candidatas, la representación femenina sigue siendo limitada en los cargos uninominales. El abstencionismo, una tendencia persistente en las elecciones locales de Costa Rica, se mantuvo elevado en la mayoría de los cantones del país, lo que refuerza los argumentos a favor de la reunificación de las elecciones nacionales con las municipales.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Aguirre Raftacco, Eugenia. 2024a. "Reformas a la figura ejecutiva municipal en Costa Rica: hacia las elecciones municipales de 2024". *Derecho Electoral*, n. ° 37, 165-83. <https://doi.org/nq7w>
- Aguirre Raftacco, Eugenia. 2024b. "Elecciones Municipales de 2024 en Costa Rica: ¿continuidad o Cambio?" *Red de Estudios Sobre Política Subnacional En América Latina* (blog). 15 de febrero de 2024. <https://bit.ly/3UCukDc>
- Alfaro Redondo, Ronald. 2024. "Elecciones municipales 2024 debilitan a los partidos tradicionales y fortalecen a otras fuerzas y agrupaciones cantonales". *Programa Estado Nación* (blog). 16 de abril de 2024. <https://bit.ly/3AtWqtq>
- Astorga, Lucía. 2023. "Aquí Costa Rica Manda se queda sin candidatos a alcaldes y síndicos". *La Nación*, 14 de diciembre de 2023, sec. Política. <https://bit.ly/3Ca3AmS>
- Astorga, Lucía. 2024. "Frío cierre de campaña rodea las elecciones municipales a una semana de las votaciones". *La Nación*, 28 de enero de 2024, sec. Política. <https://bit.ly/3YBZ0FK>
- Campos, Michelle. 2024. "Avanza plan para unificar elecciones municipales y nacionales". *La Nación*, 21 de febrero de 2024, sec. Política. <https://bit.ly/3YOCkTY>
- Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica. 2023. "Informe de resultados de la encuesta de opinión pública". Universidad de Costa Rica. <https://bit.ly/4hAL73i>
- Fernández Masís, Héctor. 2019. "Elección de autoridades municipales en Costa Rica". *Derecho Electoral*, n. ° 27, 47-73. <https://doi.org/nq7x>
- Instituto de Estudios Sociales en Población de la Universidad Nacional de Costa Rica. 2024. "Informe de Encuesta: 'Percepción sobre aspectos de la coyuntura y las culturas políticas en Costa Rica en el marco de las elecciones municipales del 2024'". Universidad Nacional de Costa Rica. <https://bit.ly/3CeXvpl>
- Madrigal Q., Rebeca. 2022. "PUSC pide recuento de TSE cuando diferencias sean de 1.000 votos en elección de diputados". *La Nación*, 1 de julio de 2022, sec. Política. <https://bit.ly/40zsYN8>
- Murillo, Álvaro. 2023. "‘Aquí Costa Rica Manda’, el nuevo partido político que lanzan los leales de Rodrigo Chaves". *Divergentes*. 9 de agosto de 2023. <https://bit.ly/3YSCx8O>

Murillo, Álvaro. 2024. "Apatía y críticas al árbitro electoral: las municipales elevan la preocupación en Costa Rica". *El País América*, 8 de febrero de 2024, sec. Costa Rica. <https://bit.ly/4edEbpL>

Tribunal Supremo de Elecciones, República de Costa Rica. 2024. "Estadísticas de procesos electorales". Microsoft Excel. Base de datos. San José: Tribunal Supremo de Elecciones. <https://bit.ly/4hMbjrO>

---

Conflictos de interés:

Las autoras declaran no tener algún conflicto de interés.

---

Contribuciones de las personas autoras:

CAROLINA OVARES SÁNCHEZ: conceptualización, investigación, diseño de metodología, redacción (borrador original), redacción (revisión y edición).

EUGENIA C. AGUIRRE RAFTACCO: conceptualización, investigación, diseño de metodología, redacción (borrador original), redacción (revisión y edición).

---

Autora para correspondencia:

CAROLINA OVARES SÁNCHEZ

<carolina.ovares@ucr.ac.cr>

LICENCIA DE USO Y DISTRIBUCIÓN



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Las autoras y los autores son libres de depositar versiones de su manuscrito en cualquier repositorio (Sherpa/Romeo, Dulcinea y Diadorim, entre otros). Tanto la versión enviada del artículo como la aceptada y publicada (versión de registro) pueden ser depositadas en repositorios, sin que esto provoque sanciones o embargo.

---

[Sobre las personas autoras]

CAROLINA OVARES SÁNCHEZ

Costarricense. Politóloga y socióloga. Magíster en Ciencia Política y Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede argentina. Se desempeña como docente en la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, donde también ha participado en proyectos de investigación. Sus áreas de investigación incluyen instituciones democráticas, procesos electorales, la intersección entre justicia y política, así como mecanismos de democracia directa. Integrante de la Red de Politólogas #NoSinMujeres. Investigadora del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina.

EUGENIA C. AGUIRRE RAFTACCO

Costarricense. Politóloga. Ha ejercido como docente e investigadora en la Universidad de Costa Rica. Su trayectoria profesional se ha centrado en la asesoría para la toma de decisiones dirigida a autoridades nacionales y locales. Actualmente cursa sus estudios de posgrado en Tulane University. Presidenta del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica para el periodo 2020-2024. Sus áreas de investigación incluyen política subnacional, género y política, así como procesos parlamentarios. Integrante de la Red de Politólogas #NoSinMujeres, el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica y la Red de Estudios de Política Subnacional en América Latina.

